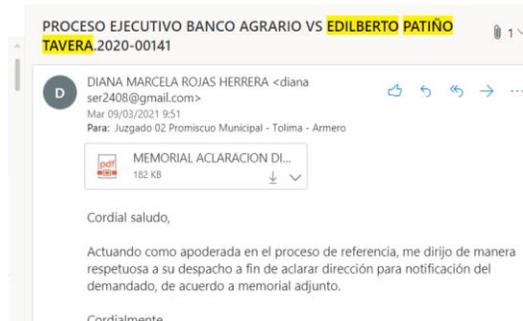


### CONSTANCIA

A despacho del señor Juez informando que la apoderada de la parte actora allega a través del correo electrónico memorial aclarando dirección de notificación del demandado Edilberto Patiño Tavera. Lo anterior, para los fines que estime pertinentes. Pasa a Despacho.

Armero Guayabal, Tolima, veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

Johanna Alexandra León  
Secretaria



### REPÚBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veinticinco de marzo de dos mil veintiuno

La apoderada de la parte actora Diana Marcela Rojas Herrera, a través de memorial radicado en el correo institucional el 9 de marzo último, solicita al despacho tener en cuenta como domicilio y dirección de notificación de la parte demandada la siguiente dirección para efectos de notificación: *"...procedo a aclarar al despacho la dirección de notificación del demandado EDILBERTO PATIÑO TAVERA ya que por error de la suscrita se indicó en la demanda la dirección, FINCA EL POMO VEREDA POMO del municipio de Armero – Tolima para efectos de notificación. Siendo la dirección correcta, predio denominado FINCA EL POMO VEREDA POMO, del municipio de San Sebastián de Mariquita - Tolima. Por tal motivo, solicito respetuosamente se tenga en cuenta como domicilio y dirección de notificación de la parte demandada el FINCA EL POMO VEREDA POMO, del municipio de San Sebastián de Mariquita - Tolima., dirección donde procederé a efectuar el trámite de notificación personal a fin de efectuarla de manera correcta y conforme a la Ley ; al respecto, se considera:*

Dada la manifestación de la apoderada de la parte, y por ser procedente lo solicitado, se autoriza a la parte interesada tener en cuenta como domicilio y dirección de notificación de la parte demandada el FINCA EL POMO VEREDA POMO, del municipio de San Sebastián de Mariquita – Tolima.

**NOTIFIQUESE**

EL JUEZ,

**FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ**